

**RESOLUCIÓN 109 DE 2023
(18 DE MAYO)**

“Por la cual se adiciona el Plan de Acción de la vigencia 2023”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *“Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes”* igualmente, *“Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes”*.

Que mediante Resolución 315 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839.) ML.

Que a través de la Resolución 328 del 29 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes en el Plan de Acción vigencia 2023, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.478.410.935) ML

Que mediante Resolución 034 del 15 de febrero de 2023, se realizaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 051 del 03 de marzo se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML.

Que mediante Resolución 069 del 24 de marzo se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$67.158.559.) ML.

Que mediante Resolución 087 del 21 de abril de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$15.188.706.847) ML.

Que mediante Resolución 106 del 11 de mayo de 2023 se efectuaron traslados el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$222.786.594) ML.



Vigilada MinEducación

**RESOLUCIÓN 109 DE 2023
(18 DE MAYO)**

Que mediante Acuerdos 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar al Plan de Acción de la vigencia 2023, la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SI.PY.1 Formación en Investigación	SI.PY.1.1	Actividades de formación.	\$ 20.000.000	ESTAMPILLA DPTO. PITALITO 2022.	PITALITO	# Actividades
			\$ 20.000.000	ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022.	GARZÓN	# Actividades
			\$ 20.000.000	ESTAMPILLA DPTO. LA PLATA 2022.	LA PLATA	# Actividades
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.	\$ 181.919.080	ESTAMPILLA DPTO. NEIVA 2022.	NEIVA	# Proyectos
			\$ 40.000.000	ESTAMPILLA DPTO. PITALITO 2022.	PITALITO	# Proyectos
			\$ 40.000.000	ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022.	GARZÓN	# Proyectos
			\$ 40.000.000	ESTAMPILLA DPTO. LA PLATA 2022.	LA PLATA	# Proyectos
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico- científicos	\$ 15.988.440	ESTAMPILLA DPTO. PITALITO 2022.	PITALITO	# Eventos
			\$ 15.988.440	ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022.	GARZÓN	# Eventos
			\$ 15.988.440	ESTAMPILLA DPTO. LA PLATA 2022.	LA PLATA	# Eventos

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA.PY.1.1	Construcción de edificios	\$ 136.342.337	EST.DPTO. PITALITO	PITALITO	M2 Construidos.
			\$ 136.342.337	EST.DPTO.GARZÓN	GARZÓN	
			\$ 136.342.337	EST.DPTO.LA PLATA	LA PLATA	
	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente	\$ 599.968.637	EST.DPTO.NEIVA	NEIVA	M2 Adecuados
SA.PY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos	\$ 354.427.718	EST.DPTO.NEIVA	NEIVA	M2 mantenidos.	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 1.363.423.366			

**RESOLUCIÓN 109 DE 2023
(18 DE MAYO)**

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

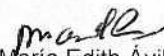
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ERNESTO CÁRDENAS VEGA
Secretario General (e)

Revisó:
Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera